

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:101980**

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
ACOMPañAMIENTO REMOCION EN VICEDESPACHO DE
PROTECCION SOCIAL**



GUATEMALA, ABRIL DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	2
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	2
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	3
ANEXOS	6



INTRODUCCION

Ministerio de Desarrollo Social

El Acuerdo Gubernativo No. 87-2012 de fecha 30 de abril de 2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo Social, establece en el artículo 2. "Denominación y Naturaleza. El Ministerio de Desarrollo Social (...) es el ente rector en materia de desarrollo social, a quien le corresponde fortalecer, institucionalizar, diseñar, articular y regular las políticas públicas y la gestión de todas las acciones del Estado dirigidas, con énfasis, a la población en situación de pobreza, exclusión y vulnerabilidad, y promover el desarrollo social y humano en aquellos aspectos que no correspondan a la política social de competencia sectorial exclusiva, con arreglo a los principios de solidaridad, subsidiariedad, transparencia, probidad, eficacia, eficiencia, descentralización y participación ciudadana."

Estructura Orgánica

Según el Acuerdo Ministerial No. 07-2012 de fecha 7 de mayo de 2012, Reglamento Interno del Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Desarrollo Social, está integrado de la siguiente forma:

I. DIRECCIÓN SUPERIOR

- Despacho Ministerial de Desarrollo Social
- Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación
- Viceministerio de Protección Social
- Viceministerio de Administrativo y Financiero

Viceministerio de Protección Social

El Acuerdo Gubernativo No. 87-2012 de fecha 30 de abril de 2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo Social, en el artículo 9. Viceministerio de Protección Social, establece: "... es el encargado de dirigir, coordinar, programar y ejecutar los programas sociales a nivel nacional, y tendrá las siguientes atribuciones: (...) c. (...) así como supervisar su correcta ejecución observando los criterios de eficiencia, eficacia y transparencia."

Base Legal de la Auditoria

El Acuerdo Gubernativo No. 87-2012 de fecha 30 de abril de 2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo Social, establece en el artículo 28.



“La Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Social es la encargada de evaluar los sistemas de control interno, proponiendo mejoras para evitar riesgos en la realización de las diferentes actividades del Ministerio...”

De conformidad con el Nombramiento de Auditoría No. DAI-N-013-2021 de fecha 17 de marzo de 2021, emitido por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Social, se designó realizar actividad administrativa en la remoción de la señora Karin Lisseth Mérida Pérez, en el cargo de Viceministra de Protección Social de este Ministerio, a solicitud realizada por la Subdirectora de Administración de Personal, señorita María José Zebadua Estrada, debiendo realizar acompañamiento en cuanto a los procesos de la Dirección de Recursos Humanos, Subdirección de Inventarios, Dirección de Informática, Dirección Administrativa, así como del mismo Vicedespacho.

OBJETIVOS

- Brindar acompañamiento en cuanto a los procesos de la Dirección de Recursos Humanos, Subdirección de Inventarios, Dirección de Informática, Dirección Administrativa, así como del mismo Vicedespacho; en la remoción de la señora Karin Lisseth Mérida Pérez, en el cargo de Viceministra de Protección Social con efectos del 17 de marzo de 2021.
- Suscribir el acta de entrega del cargo en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.
- Verificar que los documentos, mobiliario, equipo, accesorios y útiles de oficina, sean trasladados y resguardados como corresponde.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

El trabajo de auditoría se realizó en la oficina que ocupa el Viceministerio de Protección Social ubicada en el 7mo. Nivel del Edificio Plaza Lauderdale, 5ta. Avenida 8-78, zona 9 de la Ciudad de Guatemala; el 17 de marzo de 2021, que consistió en realizar el debido acompañamiento en la remoción de la señora Karin Lisseth Mérida Pérez, en el cargo de Viceministra de Protección Social, en cuanto a los procesos de la Dirección de Recursos Humanos, Subdirección de Inventarios, Dirección de Informática, Dirección Administrativa, así como en el mismo Vicedespacho.



RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Para dar fe de la entrega de cargo, se tuvo a la vista lo siguiente:

- Acuerdo Gubernativo No. 3 de fecha 15 de marzo de 2021, el cual establece: “Artículo 1. Remover a la señora Karin Lisseth Mérida Pérez, en el cargo de Viceministra de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social. Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de su notificación.”, firmado por el señor Presidente de la República de Guatemala, doctor Alejandro Eduardo Giammattei Falla.
- Cédula de notificación de fecha 17 de marzo de 2021 de la Secretaría General de la Presidencia de la República, a través de la cual se le notificó a la señora Karin Lisseth Mérida Pérez, el Acuerdo Gubernativo No. 3 de fecha 15 de marzo de 2021, por medio del cual se le remueve en el cargo de Viceministra de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social.
- Certificación del acta No. 010-2021 de fecha 17 de marzo de 2021, suscrita en la Subdirección de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, donde se hace constar en el punto **segundo**, la entrega formal del cargo de Viceministra de Protección Social por parte de la señora Karin Lisseth Mérida Pérez, acción que surte efectos a partir del 17 de marzo de 2021.

Con base a la documentación anterior, se procedió de la siguiente manera:

- Se verificó que la documentación administrativa emitida por la señora Karin Lisseth Mérida Pérez, durante el período que ocupó el cargo de Viceministra de Protección Social, del 11 de enero al 16 de marzo de 2021, es la siguiente:

CUADRO No. 1
ARQUEO DE DOCUMENTOS EMITIDOS

Del	Al	Fecha del último documento emitido
Oficios:		
VPS-0001-2021/KLMP	VPS-0422-2021/KLMP	16/03/2021
Providencias:		
VPS-0001-2021/KLMP	VPS-0027-2021/KLMP	12/03/2021
Notas de Traslado:		
VPS-007-2021/KLMP	VPS-249-2021/KLMP	16/03/2021
Notas de Envío:		
VPS-0001-2021/KLMP	VPS-0016-2021/KLMP	16/03/2021

Fuente: Información brindada por la Asistente del Viceministerio de Protección Social.



- Se verificó que los bienes consignados en las tarjetas de responsabilidad de activos fijos números 1122 y 1225 autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y la tarjeta de responsabilidad de activos fijos “provisional” número 2249, fueron entregados en su totalidad por la señora Karin Lisseth Mérida Pérez, por lo que la Subdirección de Inventarios procedió a descargar los mismos, quedando dichas tarjetas con valor de cero.
- El teléfono Iphone 11 Pro max 256GB con sus accesorios (cubo cargador, cable, auriculares y caja) con número de IMEI 353919107708830, registrado en tarjeta de responsabilidad de activos fijos “provisional” número 81, fue devuelto a la Subdirección de Servicios Generales a través del "Formulario para Devolución de Teléfonos Celulares y/o modem" No. Dev-163-2021 de fecha 17 de marzo de 2021.
- El sello que tuvo a cargo la señora Karin Lisseth Mérida Pérez, según las funciones a su cargo fue entregado al licenciado Erick Estuardo Toc Cojulun, Subdirector de Inventarios, según conocimiento número SUBINV-01 de fecha 17 de marzo de 2021, para su guarda, custodia y destrucción.
- De conformidad con lo informado por el señor Álvaro Leonel Morales González, Técnico Profesional en Informática IV, de la Subdirección de Soporte Técnico de la Dirección de Informática, no fue posible realizar back_up al equipo de cómputo a cargo de la señora Karin Lisseth Mérida Pérez, debido a que se verificó que no había información para realizar dicho back_up, por lo que procederá a desactivar Usuario de Dominio con el cual ya no se podrá acceder al equipo de cómputo ni utilizar el correo electrónico institucional.

Para dejar constancia de lo acontecido, se procedió a suscribir acta administrativa número 012-2021 de fecha 17 de marzo de 2021, en el libro de actas de la Dirección de Auditoría Interna, folios números del 1275 al 1277, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, según anexo I.

CONCLUSIÓN:

La entrega de cargo realizada en la oficina que ocupa el despacho del Viceministerio de Protección Social, se realizó sin inconvenientes, quedando los documentos emitidos por la señora Karin Lisseth Mérida Pérez al resguardo de la señora Nidia Verónica Garay Barco, Secretaria del Vicedespacho de Protección Social, así como los bienes y accesorios que tenía a su cargo según tarjetas de responsabilidad, a la Subdirección de Inventarios y la Subdirección de Servicios Generales, según corresponda, por lo que para dar fe de lo sucedido se procedió a suscribir el acta respectiva.



RECOMENDACIÓN:

Que la Subdirección de Inventarios y la Subdirección de Servicios Generales, velen por el debido resguardo del mobiliario, equipo y aparato celular entregados por la señora Karin Lisseth Mérida Pérez, para que los mismos sean entregados al próximo funcionario que ocupe el cargo de Viceministro de Protección Social; así como, el resguardo del sello hasta su destrucción respectiva.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

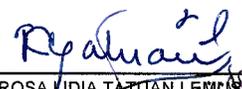
No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	RAÚL ROMERO SEGURA	MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL	15/01/2020	
2	KARIN LISSETH MÉRIDA PÉREZ	VICEMINISTRA DE PROTECCIÓN SOCIAL	11/01/2021	17/03/2021
3	ERICK ESTUARDO TOC COJULUM	SUBDIRECTOR DE INVENTARIOS	16/01/2014	
4	ELISA JOSEFINA GARCÍA FUTCH DE GUERRA	SUBDIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES A.I.	17/03/2021	

Lic. Eliseo Tax Zamora
Auditor II
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


ELISEO TAX ZAMORA
Auditor


ANA LOURDES GABRIELA MARROQUÍN LOCON
Auditor

Licda. Ana Lourdes G. Marroquín L.
Auditor I
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Desarrollo Social


ROSA LIDIA TATUÁN LEMUS
Supervisor

Licda. Rosa Lidia Tatuán Lemus
Subdirectora de Auditorías Especiales
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


ALBERTO EMMANUEL SOTO DE LEÓN
Sub Director

Lic. Alberto Emmanuel Soto de León
Subdirector de Auditorías Financieras y Sistemas
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


DOMÉNICA GABRIOLA MATHAMBA FUENTES
Directora

M. Sc. Doménica Gabriola Mathamba Fuentes
Directora
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Desarrollo Social



ANEXOS

NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA No. DAI-N-013-2021



**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA INTERNA
ADMINISTRATIVA / DAI-N-013-2021**

CUA-101980-1-2021

Guatemala, 17 de marzo de 2021

Auditores

Licda. Ana Lourdes Gabriela Marroquin Locon (Auditora)

Lic. Eliseo Tax Zamora (Auditor)

Licda. Rosa Lidia Tatuán Lemus (Supervisora)

Ministerio de Desarrollo Social

Presente

Estimados Licenciados:

De manera atenta me dirijo a ustedes con base en el Artículo 28 Auditoría Interna, del Reglamento Orgánico del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, contenido en el Acuerdo Gubernativo No. 87-2012 y del Plan Anual de Auditoría Interna 2021, se le nombra para que en representación de la Dirección de Auditoría Interna de este Ministerio, realice actividad administrativa y hagan acto de presencia en el Vicedespacho de Protección Social a solicitud realizada por la Licenciada María José Zebadua Estrada, según correo electrónico institucional remitido el 17 de marzo de 2021.

Para el efecto, deberán constituirse a donde corresponda para el debido acompañamiento, en cuanto a los procesos de la Dirección de Recursos Humanos, Subdirección de Inventarios, Dirección de Informática, Dirección Administrativa, así como del mismo Vicedespacho; en la remoción de la señora Karin Lisseth Mérida Pérez, en el cargo de Viceministro de Protección Social, de este Ministerio, con efectos del 17 de marzo de 2021.

Para el cumplimiento del presente nombramiento deberán realizar su trabajo de conformidad con lo que establece las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, Normas de Auditoría para el Sector Público, Manual de Auditoría Interna Gubernamental, legislación y normativa correspondiente, aplicando para el efecto los procedimientos de auditoría de acuerdo a las circunstancias.

Así mismo trasladar a esta Dirección, el informe respectivo de su auditoría, el cual deberá contener los resultados de su intervención, además de los papeles de trabajo y cédulas de revisión, con el orden y presentación oportuna.

Atentamente,


M. Sc. Divesa Gabriela Marroquin Locon
Directora
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Desarrollo Social



c.c. Archivo Dirección Auditoría Interna



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
www.mides.gob.gt



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANNATTREI

MINISTERIO DE
DESARROLLO
SOCIAL



ACTA No. 012-2021 ENTREGA DEL CARGO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
LIBRO DE ACTAS



No. 0001275

Acta número cero doce guion dos mil veintiuno (012-2021) del libro de actas de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Social. En la Ciudad de Guatemala, el diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, siendo las catorce horas en punto, ubicados en quinta avenida ocho guion setenta y ocho zona nueve, séptimo nivel del Edificio Plaza Luderdale, Ciudad de Guatemala, donde se ubican las instalaciones que ocupa el Viceministerio de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social, estando las siguientes personas: señora Karin Lisseth Mérida Pérez, ex Viceministra de Protección Social; señora Nidia Verónica Garay Barco; Delegada Municipal Social, con funciones temporales en el Viceministerio de Protección Social; señor Álvaro Leonel Morales González, Técnico Profesional en Informática IV, licenciado Erick Estuardo Toc Cojulun, Subdirector de Inventarios, licenciado Eliseo Tax Zamora, Auditor II; licenciada Ana Lourdes Gabriela Marroquín Locón, Auditora I y licenciada Rosa Lidia Tatuán Lemus, Subdirectora de Auditorías Especiales, quien funge como Supervisora, todos los mencionados de generales conocidas en los registros de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, quienes suscriben la presente acta para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Se tuvo a la vista certificación de Acta número cero diez guion dos mil veintiuno (010-2021) del diecisiete de marzo de dos mil veintiuno de la Subdirección de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, suscrita en el Libro de actas de hojas móviles autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro No. L2 28235 en folio número cero cero novecientos setenta y seis (000976) en la que se hace constar lo siguiente: "**PRIMERO:** Se tiene a la vista fotocopia del ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 3, de fecha quince de marzo de dos mil veintiuno, debidamente firmado y sellado por el señor Presidente de la República de Guatemala, Alejandro Eduardo Giammattei Falla; Raúl Romero Segura, Ministro de Desarrollo Social y Licenciada Leyla Susana Lemus Arreaga, Secretaria General de la Presidencia de la República, en el cual Acuerda en su Artículo 1. "Remover a la señora Karin Lisseth Mérida Pérez, en el cargo de Viceministra de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social" y Artículo 2. "El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de su notificación". Así mismo, se tiene a la vista fotocopia de la cédula de notificación emitida por la Secretaría General de la Presidencia de la República, que fue notificada a Karin Lisseth Mérida Pérez, el diecisiete de marzo del presente año, a las nueve horas con treinta y cinco minutos. **SEGUNDO:** Con base al punto anterior Karin Lisseth Mérida Pérez hace entrega formal del cargo de Viceministro, con ubicación en la Unidad Administrativa: Viceministerio de Protección Social, de la Dependencia: DIRECCIÓN SUPERIOR, del Ministerio de Desarrollo Social. **TERCERO:** La presente acción surte sus efectos a partir del diecisiete de marzo de dos mil veintiuno (17/03/2021)". **SEGUNDO:** La presente actividad se realiza con fundamento en el Nombramiento de Auditoría Interna número DAI-N-013-2021 de fecha diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, emitido por la licenciada Doménica Gabriela Mathamba Fuentes, Directora de

A

B

C

D

E



ACTA No. 012-2021 ENTREGA DEL CARGO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
LIBRO DE ACTAS



No. 0001276

Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Social, en el cual se instruye realizar acompañamiento en cuanto a los procesos de la Dirección de Recursos Humanos, Subdirección de Inventarios, Dirección de Informática, Dirección Administrativa, así como del mismo Vicedespacho; en la remoción de la señora Karin Lisseth Mérida Pérez en el cargo de Viceministra de Protección Social de este Ministerio, con efectos del diecisiete de marzo de dos mil veintiuno.

TERCERO: Durante la gestión de la señora Karin Lisseth Mérida Pérez, ex viceministra de Protección Social, se emitieron los siguientes documentos: Notas de Traslado de la No. VPS 0007-2021/KLMP a la VPS 0249-2021/KLMP, siendo la última emitida con fecha 16/03/2021; oficios de los Nos. VPS 0001-2021/KLMP al VPS 0422-2021/KLMP, siendo el último emitido el 16/03/2021; Providencias Nos. VPS 0001-2021/KLMP a la VPS 0027-2021/KLMP, siendo la última emitida con fecha 12/03/2021 y Notas de Envío Nos. VPS 0001-2021/KLMP a la VPS 0018-2021/KLMP, siendo la última emitida el 16/03/2021. **CUARTO:** Se tuvo a la vista el Acta CTFPPS-1-2021 de fecha tres de marzo de dos mil veintiuno, del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Protección Social, correspondiente a la sesión uno, impresa en folios del 457 al 460, según se hace constar en el punto octavo de la misma, autorizados por la Contraloría General de Cuentas, en la cual la señora Karin Lisseth Mérida Pérez, participó en calidad de Viceministra de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social y Miembro Titular del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Protección Social. **QUINTO:** El señor Álvaro Leonel Morales González, Técnico Profesional en Informática IV, manifiesta que se presentó a las 12:30 horas al Vicedespacho de Protección Social, para realizar Back_up al equipo de cómputo (laptop) a cargo de la señora Karin Lisseth Mérida Pérez, en donde al verificar el equipo de cómputo se constató que no había información para realizar dicho back_up, por el cual no fue realizado, por lo que se procederá a desactivar usuario de dominio con el cual ya no podrá acceder al equipo de cómputo ni utilizar el correo electrónico institucional. **SEXTO:** Se constató que los bienes descritos en las Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos números 1122 y 1225, autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y tarjetas provisionales números 81 y 2249, fueron entregados en su totalidad. **SÉPTIMO:** La Subdirección de Inventarios, por medio de conocimiento SUBINV-01 de fecha diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, recibe el sello que estuvo a cargo de la señora Karin Lisseth Mérida Pérez, para su guarda, custodia y destrucción en 30 días hábiles posteriores. **OCTAVO:** La presente acta se suscribe en el legajo de hojas móviles autorizada por la Contraloría General de Cuentas, según número L dos cincuenta y un mil seiscientos cincuenta y cinco (L2 51655) de fecha treinta de octubre de dos mil veinte, en los folios mil doscientos setenta y cinco, mil doscientos setenta y seis y mil doscientos setenta y siete (1275, 1276, y 1277). **NOVENO:** No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las quince horas con treinta minutos, la que es leída íntegramente a las personas comparecientes, y quienes enterados del contenido, validez y efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos. DAMOS FE.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



ACTA No. 012-2021 ENTREGA DEL CARGO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
LIBRO DE ACTAS



No. 0001277

[Signature]

Sra. Karín Lisbeth Mérida Pérez
Ex Viceministra de Protección Social
Ministerio de Desarrollo Social

[Signature]

Sra. Nidia Verónica Garay Barco
Delegada Municipal Social con funciones temporales
en el Vicedespacho de Protección Social
Ministerio de Desarrollo Social

[Signature]

Sr. Alvaro Leonel Morales González
Técnico Profesional en Informática IV
Dirección de Informática
Ministerio de Desarrollo Social

[Signature]

Lic. Erick Estuardo Toc Cojulan
Subdirector de Inventarios
Ministerio de Desarrollo Social



[Signature]

Lic. Eliseo Taz Zamora
Auditor II
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Desarrollo Social

[Signature]

Licda. Ana Lourdes Gabriela Marroquín León
Auditora
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Desarrollo Social

Lic. Eliseo Taz Zamora
Auditor II
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licda. Ana Lourdes Gabriela Marroquín León
Auditora
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

[Signature]

Licda. Rose Lidia Taluán Lemus
Subdirectora de Auditorías Especiales
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Desarrollo Social

Licda. Rose Lidia Taluán Lemus
Subdirectora de Auditorías Especiales
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

